

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Veintiséis (26) de Agosto de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 007 2013 00043 00
Actor	JUAN ESTEBAN PATIÑO VANEGAS
Accionado	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
Medio de Control	Protección de los derechos e intereses colectivos
Asunto	Pone en conocimiento

Se agrega al expediente, los informes rendidos por el MUNICIPIO DE BELLO, visible a folios 173 y siguientes del cuaderno de desacato, en relación con las actividades adelantadas en aras de dar cumplimiento a la medida provisional decretada. Así mismo, dichos informes se ponen en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Se reitera igualmente, la obligación en cabeza del Municipio de Bello, de dar cumplimiento a la medida provisional ordenada por esta Agencia Constitucional, esto es, el suministro de agua potable a los habitantes de las veredas El Tambo- La Meneses, en las condiciones ordenadas por este Despacho y remitir los respectivos informes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

CGO